



36619 - Normas de la peregrinación que se aplican sólo a la mujer

Pregunta

He decidido hacer la peregrinación mayor obligatoria este año, si Dios quiere. Espero que usted pueda darme algunos consejos que me sean de beneficio.

Quisiera también hacer la siguiente pregunta: ¿Hay normas que se apliquen específicamente a la mujer durante la peregrinación, y no al hombre?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Te felicitamos por tu decisión de ir a La Meca a cumplir con el deber de la peregrinación mayor obligatoria. Esta es una obligación a la que muchas mujeres musulmanas no prestan la debida atención. De hecho, hay muchos musulmanes que ignoran que la peregrinación es obligatoria para ellos si tienen los recursos para hacerla, y otros lo saben pero la demoran hasta la vejez, hasta que la muerte los sorprende y mueren sin haber cumplido este deber. También hay muchos peregrinos que concurren a hacer la peregrinación sin haberse informado apropiadamente sobre cómo deben hacerse los rituales y las cosas prohibidas que pueden invalidar este deber ritual. Y Dios es el único cuya ayuda buscamos.

La peregrinación es un deber que Dios ha encomendado a los creyentes, es el quinto pilar del Islam y es el equivalente de la lucha defensiva armada para las mujeres, como el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) le dijo a 'Aa'ishah (que Allah esté complacido con ella): "Tu guerra santa es la peregrinación". Narrado por al-Bujari.

A continuación siguen algunos consejos para ti y las normas que se aplican específicamente a las mujeres cuando hacen la peregrinación. Estas son cosas que ayudarán a que tu peregrinación sea aceptada por Dios, y una peregrinación aceptada, como el Profeta Muhámmad (que la paz y las



bendiciones de Allah sean con él) dijo, “...trae una recompensa no menor que el Paraíso” (consensuado por los sabios).

1 - La sinceridad hacia Dios es una condición básica de cualquier acto de culto, y la peregrinación no es una excepción. Por lo tanto, sé sincera hacia Dios cuando haces la peregrinación y ten cuidado de ostentar o de jactarte frente a los demás, porque la presunción y la ostentación invalidan las buenas obras y atrae el castigo de Dios.

2 - Seguir la Tradición Profética realizando los rituales de acuerdo con las enseñanzas del Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) es la segunda condición para que la peregrinación sea aceptable, porque el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Quien realice un acto que no esté de acuerdo con este, nuestro asunto (el Islam), le será rechazado”. Narrado por Muslim.

Esto significa que debes aprenderte las normas de la peregrinación de acuerdo a la Tradición Profética, y puedes ayudarte para eso con algunos libros útiles que estén basados en evidencia auténtica del Sagrado Corán y los reportes auténticos.

3 - Ten cuidado con la idolatría mayor y la menor, y con las distintas formas de pecado. La idolatría mayor anula nuestro testimonio de fe, y la idolatría menor equivale a la hipocresía, volviendo inválidas nuestras obras y exponiendo a la persona al castigo de Dios. Los pecados también atraen el castigo de Dios.

4 - No es permisible para la mujer musulmana viajar para hacer la peregrinación sin la compañía de un pariente varón, porque el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Que las mujeres no viajen sin un pariente”. Este pariente de la mujer musulmana puede ser el marido o cualquier hombre de su familia con el cual esté prohibido para ella casarse a causa de los lazos de parentesco. Si una mujer musulmana no tiene a un pariente varón que la acompañe, entonces no debe hacer la peregrinación.

5 - La mujer musulmana puede ingresar a la consagración ritual con cualquier ropa que desee, negra o de cualquier otro color, en tanto evite la coquetería y la ostentación. Con respecto a las



ropas de la vanidad que son frecuentes en la gente famosa, como la ropa ajustada, la que es traslúcida, demasiado corta o excesivamente decoradas, estas ropas están prohibidas en todas las circunstancias. La mujer musulmana debe vestir de forma decente y modesta, y debe evitar también aquellas vestimentas que la harían asemejarse a las mujeres de los incrédulos.

En consecuencia sabemos que no hay ninguna evidencia legal en los textos que legitime la práctica de muchos musulmanes, que escogen un color específico para las mujeres durante su consagración ritual, tales como el verde o el blanco. Más bien, esto es una forma de innovación.

6 - Luego de haber ingresado en la consagración ritual, está prohibido para la peregrina colocarse cualquier clase de perfume, sea en el cuerpo o en las ropas.

7 - Está prohibido para la peregrina remover ninguna parte de su vello o cabello por cualquier medio, ni tampoco de la piel o las uñas.

8 - Está prohibido para la peregrina utilizar 'burqa' o 'niqab', que son tipos de velo que cubren el rostro, como también está prohibido usar guantes, porque el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: "La mujer durante la peregrinación no debe usar velos sobre el rostro ni guantes". Narrado por al-Bujari.

9 - Como acotación al punto anterior, se puede mencionar que lo afirmado no significa que la peregrina deba evitar cubrirse el rostro ante la presencia de hombres ajenos a su familia. Puede hacerlo con sus ropas, o con una chalina que lleve sobre los hombros. La Madre de los Creyentes, 'Aa'ishah (que Allah esté complacido con ella), dijo: "Los jinetes solían pasar por donde estábamos con el Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) en la consagración ritual. Cuando ellos pasaban por donde estábamos nosotras, bajábamos la tela de nuestra ropa sobre nuestra cabeza y nos cubríamos el rostro y cuando se iban volvíamos a descubrirlo". Narrado por Abu Dawud y clasificado como auténtico por al-Albani en Hiyab al-Mar'ah al-Muslimah.

10 - Algunas mujeres, cuando ingresan a la consagración ritual, se colocan algo como un turbante o un broche sobre su cabeza, para que ninguna parte de su vestimenta vaya a cubrir su rostro.



Esta es una precaución innecesaria, porque no hay nada de malo con que una tela toque el rostro de la mujer musulmana.

11 - Es permisible para la mujer musulmana usar una remera, pantalones, medias en los pies, brazaletes o anillos de oro, relojes, etc., pero ella debe cubrir sus adornos frente a los hombres ajenos a su familia, como lo hace en otras ocasiones.

12 - Algunas musulmanas, si pasan a través del punto de ingreso de la consagración ritual para hacer la peregrinación mayor o menor y les viene el período menstrual, desisten de ingresar a la consagración ritual pensando que tener la pureza ritual es una condición para ello. Entonces pasan a través del punto de ingreso sin ingresar a la consagración ritual. Este es un error, porque el período menstrual no invalida la consagración ritual. Por lo tanto la mujer que está con su período menstrual debe ingresar a la consagración ritual y hacer todo lo que los demás peregrinos hacen, excepto la circunvalación al Templo. Debe demorar la circunvalación al Templo hasta que haya alcanzado la pureza ritual. Pero si demora su ingreso a la consagración ritual y pasa por el punto de ingreso sin haber comenzado con la consagración ritual, entonces debe volver e ingresar a la consagración ritual desde el punto de ingreso. Si no lo hace, debe ofrecer como expiación un sacrificio, porque ella ha fallado en cumplir con uno de sus deberes obligatorios.

13 - Si la mujer teme que no pueda ser capaz de completar los rituales de la peregrinación, puede estipular como condición al ingresar a la consagración ritual que si ella se ve impedida de continuar saldrá automáticamente de la consagración ritual. De esta forma, debe decir "Si no puedo completar la peregrinación, entonces saldré de la consagración ritual en el punto en que ya no pueda continuar". Luego, si algo sucede y no puede completar el ritual, saldrá de la consagración ritual y no habrá culpa sobre ella.

14 - Recordando los rituales de la peregrinación:

a) Cuando llega el Día de at-Tarwíyah, que es el octavo día del mes de la peregrinación, Du'l-Hiyyah, debe bañarse haciendo la ablución mayor e ingresando a la consagración ritual, y recitando la oración del peregrino, que dice: "Labbáika Allaahúmma labbáik, labbáika la sharika



laka labbáik. Inna al-hámd wa an-ni'mata laka wa al-mulk, la sharika lak" (Aquí estoy, Dios nuestro, aquí estoy. Tú no tienes compañero ni asociado, aquí estoy. Y ciertamente todas las alabanzas y las bendiciones son para Ti, y toda la soberanía, Tú no tienes compañero ni asociado).

b) Ir a Mina y rezar allí las oraciones del mediodía, de la tarde, del ocaso, de la noche y del alba, abreviando las oraciones que tienen cuatro módulos, a dos módulos, sin unirlos.

c) Cuando salga el sol en el noveno día del mes de Du'l-Hiyyah ir al monte de 'Arafah y rezar la oración del mediodía y de la tarde allí, abreviando y juntando ambas en el horario de la primera. Ponerse de pie en 'Arafah haciendo una súplica recordando a Dios, rogándole y arrepintiéndose, hasta la puesta del sol.

d) Cuando el sol se ponga en el noveno día debe ir de 'Arafah a la zona de Muzdálifah, y rezar allí las oraciones del ocaso y de la noche, abreviándolas y uniéndolas. Quedarse allí hasta la oración del alba, y luego de eso esforzarse haciendo súplicas, rememorando a Dios y conversando con Él, hasta que se haya hecho completamente de día.

e) Salir de Muzdálifah hacia Mina antes de que el sol salga en el Día de la Festividad. Cuando llegues a Mina debes hacer lo siguiente:

I - Lanzar siete guijarros en los monolitos de Yamrat al-'Aqabah, diciendo 'Allahu akbar' con cada arrojamiento.

II - Ofrecer un animal en sacrificio luego de que el sol haya salido.

III - Recortarse el cabello de forma pareja, aproximadamente el largo de la punta de un dedo.

IV - Volver a La Meca y realizar la circunvalación final (tawaf al-ifadah), y hacer el recorrido ritual entre las colinas de Safa y Marwah, si estás haciendo la peregrinación mayor y menor juntas (tamattu'), o si estás haciendo la peregrinación mayor solamente, pero no hiciste el recorrido ritual entre las colinas después de haber hecho la circunvalación al Templo.



V - Lanzar guijarros a los monolitos el día 11, 12 y 13 de Du'l-Hiyyah, luego de que el sol haya pasado su cénit, si quieres demorar tu partida; o en el día 11 y 12 solamente, si quieres irte antes. Debes también quedarte en Mina esas noches.

VI - Si quieres volver a tu país, entonces haz la circunvalación de despedida.

Esto concluye los rituales de la peregrinación.

15 - Las mujeres no deben recitar la oración del peregrino en voz alta y llamando la atención, sino que deben recitarla serenamente de tal manera que sólo las personas que estén muy cerca puedan oírla, para no llamar la atención de los hombres ajenos a su familia y para no causar tentaciones en esta etapa tan sensible de su adoración a Dios. El tiempo para comenzar a recitar la oración del peregrino comienza desde el momento en que se ingresa a la consagración ritual y dura hasta que se apedrean a los monolitos en Yamrat al-'Aqabah en el Día del Sacrificio.

16 - Si el período menstrual de una mujer comienza después de que ha hecho la circunvalación al Templo y antes de que realice el recorrido ritual entre las colinas de Safa y Merwah, debe completar el resto de los rituales, es decir hacer el recorrido ritual aun si está menstruando, porque la pureza ritual no es una condición para que este ritual sea válido.

17 - Es permisible para la mujer musulmana utilizar píldoras para demorar su período menstrual si ella sabe que interrumpirá sus rituales de la peregrinación, sujeto a la condición de que ella tenga el consejo de un médico especializado que indique que eso no causará ningún daño a su salud.

18 - Tener cuidado con los amontonamientos de gente en todos los rituales de la peregrinación, especialmente durante la circunvalación al Templo, en el lugar donde está la Piedra Negra y en la Esquina Yemení, durante el recorrido ritual entre las colinas de Safa y Merwah, y al lanzar las piedras a los monolitos en Yamrat al-'Aqabah. Es conveniente escoger los momentos en que haya menos gente. La Madre de los Creyentes 'Aa'ishah (que Allah esté complacido con ella) solía realizar la circunvalación al Templo en un área apartada de la gente y especialmente de los hombres desconocidos, y no tocaba la Piedra Negra ni la Esquina Yemení si había alguna aglomeración de gente.



19 - Las mujeres no deben caminar apresuradas ni trotar durante la circunvalación al Templo o durante el recorrido ritual entre las colinas de Safa y Merwah. En el caso de los hombres, ellos caminan rápidamente en los primeros tres circuitos de la circunvalación al Templo y trotan entre las dos marcas verdes en cada circuito del recorrido entre las colinas de Safa y Merwah. Pero estas acciones sólo son recomendadas por la Tradición Profética para los hombres, no para las mujeres.

20 - Ten cuidado con algunos folletos o librillos que circulan entre algunos peregrinos y que contienen prescripciones inventadas y ajenas a las fuentes islámicas, como realizar una súplica específica para cada circuito de la circunvalación al Templo o del recorrido entre las colinas. No hay ninguna evidencia del Sagrado Corán ni de la Tradición Profética para esto. Lo que está prescripto es realizar una súplica durante la circunvalación al Templo y durante el recorrido ritual entre las colinas, pero cualquiera que uno desee, pidiendo el bien en este mundo y en el Más Allá. Si la súplica se ha narrado en la Tradición Profética del Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él), entonces es aún mejor.

21 - La mujer que está experimentando su período menstrual puede leer libros de súplicas y oraciones para recordar a Dios que están prescriptas en las fuentes islámicas, aun si contienen versos del Sagrado Corán. También es permisible para ella recitar el Corán sin tocar el Libro.

22 - Ten cuidado de no descubrir partes del cuerpo en los lugares públicos para hacer la ablución. Algunas mujeres no prestan el debido cuidado a esto, especialmente donde hay hombres extraños. Descubrirse en público está prohibido para la mujer musulmana porque causa tentaciones a los hombres y los distrae de la adoración.

23 - Es permisible que la mujer abandone Muzdálifah antes de la aurora, porque el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) permitió a algunas mujeres, especialmente a aquellas que eran más débiles, dejar Muzdálifah después de que la luna se había puesto al final de la noche. La intención de esto es que ellas pudieran llegar al ritual de apedrear con guijarros los monolitos en Yamarat al-'Aqabah antes de que se aglomerara allí mucha gente. En las dos obras de reportes más auténticos se ha narrado de 'Aa'ishah (que Allah esté complacido con ella) que Sawdah (que Dios esté complacido con ella) le pidió al Profeta



Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) en la noche irse de Muzdálifah para terminar el ritual antes de que hubiera allí mucha gente porque ella tenía sobrepeso, y él le concedió este permiso.

24 - Es permisible demorar el ritual de apedrear los monolitos hasta la noche, si la mujer y su guardián piensan que la muchedumbre es muy grande alrededor de Yamrat al-'Aqabah y que esto puede constituir una dificultad para la mujer. Por lo tanto es permisible demorar este ritual hasta que la muchedumbre sea menor, no hay nada de malo con eso.

Lo mismo se aplica con respecto a apedrear los monolitos en al-Yamarat durante los tres días de Tashriq, cuando la mujer puede realizar este ritual después de la oración de la tarde, que es el momento en que hay menos gente, como es bien sabido. Si esto no es posible, no hay nada de malo con demorarlo hasta la noche.

25 - No es permisible para la mujer musulmana permitirle a su marido mantener relaciones o intimidad con ella hasta que ella haya salido completamente de la consagración ritual. Salir de la consagración ritual es algo que se logra cuando suceden tres cosas:

a) Apedrear a los monolitos con siete guijarros en Yamrat al-'Aqabah.

b) Recortarse las puntas del cabello, el largo de la punta de un dedo, todo el cabello de forma pareja.

c) Hacer la circunvalación final al Templo (tawaf al-ifadah).

Una vez que la mujer ha realizado estas cosas, es permisible para ella hacer todas aquellas cosas que le estaban prohibidas durante su consagración ritual, incluyendo mantener relaciones con su esposo. Si la mujer musulmana ha hecho dos de estas tres cosas, es permisible para ella todo lo demás excepto mantener relaciones con su esposo.

26 - No es permisible para la mujer descubrirse el cabello en un lugar público y frente a hombres desconocidos para recortárselo. Esto es algo que debe hacerlo en un ámbito de intimidad y discreción.



27 - La mujer musulmana también debe tener cuidado de no dormirse en lugares públicos y frente a la presencia de hombres desconocidos. Hemos visto esto a menudo en las peregrinas, cuando con sus familias no tienen una carpa o algo para protegerse de las miradas ajenas, y se duermen en las calles o a los costados del camino, bajo los puentes, o en la mezquita de al-Jif. Esto no es correcto.

28 - Las mujeres que están experimentando su período menstrual o un sangrado post parto no deben realizar la circunvalación al Templo de despedida. Esta es una de las licencias que la ley islámica les hace a las mujeres. Las mujeres que están experimentando su período menstrual pueden volver con sus familias aun si no han realizado la circunvalación de despedida, por lo tanto que den gracias a Dios por este permiso.

Y Allah sabe más.